oficio por este Ayuntamiento, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal D. Luis Miguel de la Peña Ruiz, consistente en la modificación del artículo 7.4.22 condiciones particulares para obras de nueva edificación de la SUBSECCIÓN 5.ª. Condiciones Particulares de la Zona 5: "Edificación en viviendas unifamiliares" de las NNUU del PGOU, siendo el objeto modificar la limitación establecida en el plan vigente para la ocupación bajo rasante en la Zona 5, edificación en viviendas unifamiliares.

#### Asimismo se aprobó:

- 1. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en DOE, BOP y Diario regional (art. 77.2.2 de la LSOTEX), plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9-14 horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Secretaría General (Negociado de Actas) y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.
- 2. Suspender el otorgamiento de las licencias enumeradas en el art. 180 de la LSOTEX, en las áreas afectada en el Plan por la Normativa del art. 7.4.22 condiciones particulares para obras de nueva edificación de la Subsección 5.ª. Condiciones particulares de la zona 5: "Edificación en viviendas unifamiliares". No obstante, podrán otorgarse licencias basadas en el régimen vigente siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.
- 3. La suspensión de licencias caducará a la entrada en vigor de la presente modificación tras la publicación de la aprobación definitiva de conformidad con la legislación vigente.

Don Benito, a 27 de mayo de 2009. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 27 de mayo de 2009 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2009. (2009082243)

Por Resolución de esta Alcaldía del día de la fecha se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2009:

Provincia: Badajoz. Corporación: Llerena.

Número de Código Territorial: 06074.

#### **FUNCIONARIOS**

\* Grupo o Subgrupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007:

| Denominación   | Grupo<br>vacantes | Nivel CD | Plazas |
|--|-------------------|----------|--------|
| 3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL   |                   |          |        |
| 3.1. Subescala Técnica, Clase Media  |                   |          |        |
| <ul><li>3.1.2. Arquitecto Técnico</li><li>3.1.4. Técnico de Gestión Deportiva</li><li>3.2.1. Policía Local</li></ul> | A2<br>A2          | 21<br>21 | 1      |
| 3.2.1.1. Subinspector  | A2                | 22       | 1      |
| <ul><li>3.2.2. Agentes</li><li>3.2.3. Clase Personal de Oficios</li></ul>  | C1                | 20       | 1      |
| 3.2.3.2 .Carpintero 3.2.3.6. Operario Cementerio   | C2<br>E           | 14<br>12 | 1      |
| 3.2.3.7. Operario Servicio Limpieza  | E                 | 12       | 1      |

### PERSONAL LABORAL

| DENOMINACIÓN   | VACANTES |
|--|----------|
| 1. Oficial Mantmto. P.J.Z.U.   | 1        |
| 2. Almacenero  | 1        |
| 3. Auxiliar de Gestión Cultural reservada para personas con discapacidad | 1        |

Llerena, a 27 de mayo de 2009. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

# AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 18 de mayo de 2009 sobre aprobación definitiva del proyecto complementario al de urbanización de los Sectores SUP-OE-01 "Nuevo Acceso Sur", SUP-OE-02 "Borde Oeste Variante" y SUP-OE-03 "Borde Oeste Academia". (2009ED0419)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2009 acordó aprobar definitivamente el proyecto complementario al de urbanización